



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



RESOLUCION No. SCVS.IRL.16. 005

Dr. Guillermo Mora Palacio
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA SUBROGANTE

CONSIDERANDO

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del cantón Loja, el 21 de diciembre de 2015, que contiene el cambio de domicilio de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.** del cantón Quilanga, provincia de Loja al cantón Loja, provincia de Loja y la reforma de sus estatutos.

QUE, mediante Informe Jurídico No. SCVS.IRL.16.12, de 15 de enero de 2016, el Especialista Jurídico a cargo del trámite, se ha pronunciado favorablemente para la aprobación solicitada; sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SCV-INAF-DNTH-2016-031, de fecha 11 de enero de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cambio de domicilio de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.**, del cantón Quilanga, provincia de Loja; al cantón Loja, provincia de Loja y la reforma del estatuto social de la compañía referida, en cuanto se refiere al cambio de domicilio antes señalado, en los términos constantes en la escritura pública mencionada.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de domicilio de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.** del cantón Quilanga, provincia de Loja; al cantón Loja, provincia de Loja, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87,88,89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

[Firma manuscrita]

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Intendencia de Compañías de Loja, dentro del término legal, la Secretaria ad-hoc, para lo cual se designa a la Licenciada María Judith Rodríguez, sentará la razón correspondiente.

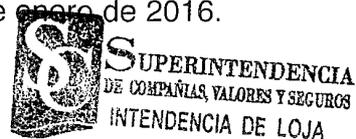
Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, y notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Intendente de Compañías de Loja, de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de esta resolución y demás documentos anexos.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si esta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Señora Notaria Octava del cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Loja, provincia de Loja inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; c) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Quilanga tome nota de tal inscripción al margen del cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA HOBBERCONS S.A.** que por este acto cambia su domicilio del cantón Quilanga, provincia de Loja, al cantón Loja, provincia de Loja; y, d) Que los funcionarios antes mencionados sienten en las copias las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo;

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 15 de enero de 2016.


Dr. Guillermo Mora Palacio



INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA SUBROGANTE

EXPEDIENTE: 7114
TRAMITE: 2555-15
GMP/



SUPERINTENDENCIA

Loja, 29 de Enero de 2016.

Lic. María Judith Rodríguez Estrella, sírvase sentar razón, en calidad de Secretaria ad-hoc, como se la designa, si se ha presentado o no oposición en el presente trámite de Cambio de Domicilio de la compañía **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.**



Guillermo Mora P
Dr. Guillermo Mora Palacios

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA (S)



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE LOJA**

RAZON: Siento como tal, que por disposición del Sr. Intendente de Compañías de Loja (S), que actúe como Secretaria Ad-hoc y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SCVS.IRL.16.005 de 15 de Enero de 2016, que habiendo transcurrido en exceso los términos previstos en los Arts. 87,88, 89 y 90, de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extractos publicados en sitio web institucional los días **18, 19 y 20 de Enero de 2016**, NO se ha recibido ni notificado, comunicación alguna sobre la oposición al trámite de Cambio de Domicilio de la compañía **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.** - Loja, 29 de Enero del dos mil dieciséis.-

María Judith Rodríguez Estrella

**Lic. María Judith Rodríguez Estrella
SECRETARÍA AD-HOC**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE LOJA**

DOY FE: Que con fecha de hoy, he marginado esta Resolución en la matriz de constitución de la Compañía que reposa en esta Notaría Octava del cantón Loja, de fecha 04 de marzo de 2010 y en la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de fecha 21 de diciembre de 2015, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 1 y Art. 3 donde se aprueba el **cambio de domicilio de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A. y Reforma de Estatutos; en los términos constantes en esta referida resolución. Particular del que dejo constancia para los fines legales consiguientes.**- Loja, 11 de febrero de 2016.-

Patricia Quiñónez Rojas
Dra. Patricia Quiñónez Rojas
**NOTARIA OCTAVA DEL
CANTÓN LOJA**





Factura: 003-002-000018941



20161101008000140

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

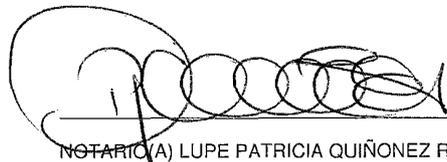
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20161101008000140

MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2016, (16:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL EN MATRIZ, ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y RESOLUCIÓN N°. SCVS.IRL.16.005
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00783

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1191735184001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151101008P06520


 NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

INFORME JURÍDICO No. SCVS.IRL.16.012

Denominación: COMPAÑIA CONSTRUCTORA HOBBERCONS S.A.						
Constitución	Reforma de Estatutos	X	Sucursal	Prórroga	Reactivación	
Domiciliación	Aumento Capital		Cambio Domicilio	X	Poder	Cambio Denominació.
Liquidación	Fusión		Transfor.	Convalidación	Dejar sin efecto Resolución	
Constitución: Notaría Octava del cantón Loja			Fecha: 04 de marzo de 2010			
Inscripción: Registro de la Propiedad y mercantil del cantón Quilanga, Partida 04, Repertorio 4 del 14 de agosto de 2014.			REFORMA DEL ESTATUTO. CAMBIO DE DOMICILIO: Notaría Octava del cantón Loja, 21 de diciembre de 2015.			
Domicilio: Cantón Quilanga, provincia de Loja.		Plazo: 30 años		Capital \$ 20800,00		
Representante: Gerente General: Ing. Bertha Alicia Ñíguez Cueva			Abogada: Dra. Aura Jaramillo Vallejo			
Aprobación	X	Aprobación con:			Negativa	
No. y Fecha de Resolución: SC.DIC.L.10.0056, 11 DE MARZO DE 2010, RESOLUCION DE CONSTITUCIÓN.						

Loja, 15 de Enero de 2016

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad

La Ingeniera Bertha Alicia Ñíguez Cueva, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA HOBBERCONS S.A.** con el patrocinio de la Doctora Aura Jaramillo Vallejo, mediante comunicación ingresada a la Intendencia de Compañías de Loja con fecha 22 de diciembre de 2015, solicita la aprobación de la escritura pública de cambio de domicilio del cantón Quilanga, provincia de Loja; al cantón Loja, provincia de Loja y la correspondiente reforma del Estatuto Social de la compañía de su representación.

La Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA HOBBERCONS S.A.**, celebrada el día once de diciembre de 2015, resolvió el cambio de domicilio y la correspondiente reforma del Estatuto de la compañía.

[Firma manuscrita]

DIRECCIÓN: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña
TELEFONO: 07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110
LOJA - ECUADOR

De conformidad con la certificación conferida por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con fecha 15 de diciembre de 2015, la compañía no registra mora patronal con el IESS.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme aparece en el sistema informático institucional con fecha 07 de enero de 2016.

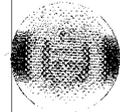
Con estos antecedentes; en vista que la petición referida se ajusta a derecho, emito informe favorable para que se dicte la resolución mediante la cual se apruebe el cambio de domicilio de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBBERCONS S.A.**, y la consecuente reforma del Estatuto Social.

Me permito adjuntar para su consideración los proyectos de resolución y extracto correspondientes.

Atentamente,


Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

EXPEDIENTE: 7114
TRÁMITE: 2555-15
GMP/



TRÁMITE NÚMERO: 1109

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	761
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	85
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102827241	ÍÑIGUEZ CUEVA BERTHA ALICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /LOJA /21/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS ADICIONALES:

CON ESTA FECHA SE PROCEDIO A MARGINAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HOBERCONS S.A., DEL CANTÓN QUILANGA PROVINCIA DE LOJA AL CANTON LOJA ,PROVINCIA DE LOJA, EN LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANTES MENCIONADA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSÉ PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO